

DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA		PARA
☐ Proyectar respuesta	☐ Coordinar con	UFATS
☐ Para su ejecución	☒ Conocimiento y fines	UFATR
☐ Proyectar norma	☐ Tratar conmigo	UFATL
☐ Acción necesaria	☐ Archivar	Sec. ☒ taria
☐ Opinar	☐	
ENTREGADO EL	PARA RESPUESTA EL	
OBSERVACIONES:		



RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS
CENEPRED
 Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica
RECIBIDO
 02 JUL. 2015
 Reg N° _____
 Hora: 10.12 Firma: _____

Resolución Jefatural

N° 112-2015-CENEPRED/J

Lima, 01 JUL 2015

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 12° de la Ley N° 29664 establece que el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) es un organismo público ejecutor con calidad de pliego presupuestal adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros;

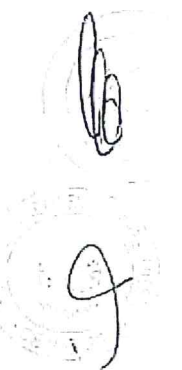
Que, mediante Decreto Supremo N° 104-2012-PCM de fecha 18 de octubre de 2012, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres -CENEPRED, estableciendo en su artículo 6° la Estructura Orgánica del CENEPRED;

Que, el artículo 20° del Reglamento de Organización y Funciones del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres -CENEPRED, señala que la Oficina de Administración es el órgano de apoyo encargado de realizar la gestión de recursos humanos, económicos-financieros, logísticos, los servicios generales, así como la ejecución presupuestal y la gestión patrimonial de la institución. Tiene también a su cargo la provisión de servicios de soporte de tecnologías de información y comunicaciones, así como la administración documentaria y archivo central de la institución;

Que, según la Resolución Jefatural N° 097-2015-CENEPRED/J de fecha 27 de mayo de 2015, se aprobó la propuesta del "Cuadro para Asignación de Personal - CAP - Provisional del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED";

Que, se ha visto por conveniente designar al funcionario que ejercerá el cargo público de confianza en calidad de Especialista en Logística de la Oficina de Administración del CENEPRED;

Que, el literal k) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del CENEPRED aprobado por Decreto Supremo N° 104-2012-PCM, prevé que la Jefatura de la Entidad podrá designar, suspender o remover, entre otros, a los trabajadores en cargos de dirección y confianza de acuerdo a la normativa aplicable;



Con la visación de la Secretaría General, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el literal k) del artículo 9° del Decreto Supremo N° 104-2012-PCM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del CENEPRED aprobado por la Ley N° 29664 "Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)"; la Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594 - Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 28715 Ley Marco del Empleado Público; el Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; la Ley N° 29849 "Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales"; y en uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Suprema N° 150-2015-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar, al señor Gustavo Edinson Cristóbal Álvarez en el cargo público de confianza como Especialista en Logística de la Oficina de Administración del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED.

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Oficina de Administración efectuar las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Disponer la notificación de la presente Resolución Jefatural a la unidades orgánicas del CENEPRED y al interesado para las acciones correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese


Mg. NESTOR E. MORALES MENDIGUETTI
Jefe del CENEPRED